

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-GRU - DRA - OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, RECTIFICACION DE TITULOS Y REGISTRO DE TIERRAS DE COMUNIDADES NATIVAS TITULADAS EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" -CUI N° 2358116

Ruc/código :	20453919651	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	Hora de envío :	13:48:24

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

DIMENSIONES DE LA TOLVA
L:1510mm / A: 1460mm / H:470

Se solicita al Comité de Selección considerar "L:1484mm / A: 1460mm / H:466", considerando que la diferencia entre lo requerido y lo solicitado es mínima. Además el acoger esta observación no alteraría ni modificaría el fin destinado por la Entidad para las unidades a adquirir.

Se realiza esta petición en aras de promover la pluralidad de postores, permitiendo a mi concesionario participar del presente proceso.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado. Art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado por el participante, y verificando el requerimiento de la Entidad, el Organo Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria ACOGE LA OBSERVACION LO CUAL SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-GRU - DRA - OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, RECTIFICACION DE TITULOS Y REGISTRO DE TIERRAS DE COMUNIDADES NATIVAS TITULADAS EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" -CUI N° 2358116

Ruc/código : 20453919651

Fecha de envío : 09/05/2024

Nombre o Razón social : PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.

Hora de envío : 13:48:24

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

DISTANCIA LIBRE AL SUELO

Mínimo 225 mm

Se solicita al Comité de Selección considerar "mínimo 222 mm", considerando que la diferencia entre lo requerido y lo solicitado es mínima (3mm). Además el acoger esta observación no alteraría ni modificaría el fin destinado por la Entidad para las unidades a adquirir.

Se realiza esta petición en aras de promover la pluralidad de postores, permitiendo a mi concesionario participar del presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado. Art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado por el participante, y verificando el requerimiento de la Entidad, el el Organo Encargado de las Contrataciones en coordinación con el area usuaria NO SE ACOGE A LA CONSULTA Y SOLICITAMOS AL POSTOR QUE SE REMITA A LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE A LA CONSULTA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-GRU - DRA - OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, RECTIFICACIÓN DE TÍTULOS Y REGISTRO DE TIERRAS DE COMUNIDADES NATIVAS TITULADAS EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" -CUI N° 2358116

Ruc/código : 20453919651

Fecha de envío : 09/05/2024

Nombre o Razón social : PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.

Hora de envío : 13:48:24

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

DIRECCIÓN

Con Asistencia hidráulica

Se solicita al Comité de Selección considerar "Con Asistencia hidráulica o eléctrica ", considerando que, de acogerse esta observación no alteraría ni modificaría el fin destinado por la Entidad para la unidad a adquirir.

Se realiza esta petición en aras de promover la pluralidad de postores, permitiendo a mi concesionario participar del presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado. Art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado por el participante, y verificando el requerimiento de la Entidad, el el Organo Encargado de las Contrataciones en coordinación con el area usuaria ACOGE LA OBSERVACION LO CUAL SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-GRU - DRA - OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, RECTIFICACIÓN DE TÍTULOS Y REGISTRO DE TIERRAS DE COMUNIDADES NATIVAS TITULADAS EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" -CUI N° 2358116

Ruc/código : 20538736695

Fecha de envío : 10/05/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 18:50:07

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

- Espacio para piernas, delantero y posterior: según fabricación original y normativa del MTC

- Ancho de cabina delantero: según fabricación original.

-ancho de cabina posterior: indicar según fabricación original.

Sobre dichos requerimientos comprenden a vehículos de pasajeros (minivans, buses, etc.) que, si están reglamentadas, sugerimos al Comité de Selección suprimir o solicitarlo como opcional estos requerimientos a fin de no cometer errores involuntarios que puedan perjudicar el presente proceso.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III

Literal: 6.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado por el participante, y verificando el requerimiento de la Entidad, el Organismo Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria ACOGE LA OBSERVACION LO CUAL SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-GRU - DRA - OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, RECTIFICACION DE TITULOS Y REGISTRO DE TIERRAS DE COMUNIDADES NATIVAS TITULADAS EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" -CUI N° 2358116

Ruc/código : 20538736695

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 18:50:07

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

COLOR: COORDINACIÓN CON LA ENTIDAD-PINTURA DE FÁBRICA

Consultamos al Comité si el color pueda solicitarse en blanco y/o gris que son los colores mas comerciales en el mercado Nacional, los demás colores pueden llegar a tener una demora de llegada al País de hasta 90 días lo cual podría llegar a ser contraproducente para el presente proceso por el limitado tiempo de entrega de la unidad.

SUGERIMOS:

COLOR: BLANCO Y/O GRIS (pintura original de fábrica)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 6.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado por el participante, y verificando el requerimiento de la Entidad, el Organo Encargado de las Contrataciones en coordinación con el area usuaria NO SE ACOGE A LA CONSULTA Y SOLICITAMOS AL POSTOR QUE SE REMITA A LO SOLICITADO, YA QUE NO SOLO NOS PREOCUPAMOS POR LA COMPRA DE LA CAMIONETA SINO POR EL SOPORTE DE POST VENTA QUE RECIBIRA EL MISMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE A LA CONSULTA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-GRU - DRA - OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, RECTIFICACIÓN DE TÍTULOS Y REGISTRO DE TIERRAS DE COMUNIDADES NATIVAS TITULADAS EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" -CUI N° 2358116

Ruc/código : 20538736695

Fecha de envío : 10/05/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 18:50:07

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS:

El proveedor/representante de la marca en el País¿.

Lo que solicitan en el presente requerimiento es totalmente restrictivo y a toda luz se trata de un direccionamiento a determinados postores que gocen de la calidad de concesionario o distribuidor, toda vez que el único obligado a cumplir con sus obligaciones en los términos y condiciones ofertados en el proceso de selección es el contratista, independientemente de su calidad de distribuidor, concesionario o un tercero, dicha aseveración se encuentra sustentado en diversos pronunciamientos del OSCE, lo cual precisa que dicho requerimiento sería restrictivo y en contra del Principio de Trato Justo e Igualitario, por ello en aras de promover una mayor concurrencia de postores en beneficio de la Entidad convocante y teniendo en cuenta que nuestra representada cuenta con la unidad requerida según las especificaciones técnicas para entrega inmediata.

Por ello no debe solicitarse ser proveedor o representante de la marca en el Perú.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III

Literal: 6.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado por el participante, y verificando el requerimiento de la Entidad, el Organismo Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria NO SE ACOGE A LA CONSULTA Y SOLICITAMOS AL POSTOR QUE SE REMITA A LO SOLICITADO, YA QUE NO SOLO NOS PREOCUPAMOS POR LA COMPRA DE LA CAMIONETA SINO POR EL SOPORTE DE POST VENTA QUE RECIBIRA EL MISMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE A LA CONSULTA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-GRU - DRA - OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, RECTIFICACION DE TITULOS Y REGISTRO DE TIERRAS DE COMUNIDADES NATIVAS TITULADAS EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" -CUI N° 2358116

Ruc/código : 20538736695

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 18:50:07

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SOLICITAN

REQUISITOS DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos: Autorización de la Marca Registrada en el Perú

Acreditación: carta de autorización emitida por el fabricante o su representante en el Perú.

El presente requerimiento es restrictivo, puesto que solo lo cumpliría un concesionario o distribuidor autorizado, al respecto indicamos que no debe solicitarse requisitos que son particulares para determinados postores, puesto que contravienen la libre concurrencia y trato justo, toda vez que el único obligado a cumplir con sus obligaciones en los términos y condiciones ofertados en el proceso de selección es el contratista, independientemente de su calidad de distribuidor, concesionario o un tercero, dicha aseveración se encuentra sustentado en diversos pronunciamientos del OSCE, lo cual precisa que dicho requerimiento sería restrictivo y en contra del principio de trato igualitario, siendo que solo podrían participar en el presente procedimiento los postores que gocen de dicha calidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III

Literal: 6.1

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado por el participante, y verificando el requerimiento de la Entidad,el Organismo Encargado de las Contrataciones en coordinación con el area usuaria NO SE ACOGE A LA CONSULTA Y SOLICITAMOS AL POSTOR QUE SE REMITA A LO SOLICITADO, YA QUE NO SOLO NOS PREOCUPAMOS POR LA COMPRA DE LA CAMIONETA SINO POR EL SOPORTE DE POST VENTA QUE RECIBIRA EL MISMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE A LA CONSULTA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-GRU - DRA - OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, RECTIFICACIÓN DE TÍTULOS Y REGISTRO DE TIERRAS DE COMUNIDADES NATIVAS TITULADAS EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" -CUI N° 2358116

Ruc/código : 20538736695

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 19:03:08

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SOLICITAN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Requisitos: Autorización de la Marca Registrada en el Perú

Acreditación: carta de autorización emitida por el fabricante o su representante en el Perú. En el cual se acredite que está autorizada para comercializar los productos y servicios profesionales de la marca ofertada en el territorio nacional.

El presente requerimiento es restrictivo, puesto que solo lo cumpliría un concesionario o distribuidor autorizado, al respecto indicamos que no debe solicitarse requisitos que son particulares para determinados postores, puesto que contravienen la libre competencia y trato justo, toda vez que el único obligado a cumplir con sus obligaciones en los términos y condiciones ofertados en el proceso de selección es el contratista, independientemente de su calidad de distribuidor, concesionario o un tercero, dicha aseveración se encuentra sustentada en diversos pronunciamientos del OSCE, lo cual precisa que dicho requerimiento sería restrictivo y en contra del principio de trato igualitario, siendo que solo podrían participar en el presente procedimiento los postores que gocen de dicha calidad.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Requisitos:

Contar con Registro Nacional de Proveedores

Contar con Ruc Vigente y activo

Acreditación:

Adjuntar copia simple de RNP

Adjuntar copia simple de la Ficha Ruc

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III

Literal: 3.2

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado por el participante, y verificando el requerimiento de la Entidad, el Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria NO SE ACOGE A LA CONSULTA Y SOLICITAMOS AL POSTOR QUE SE REMITA A LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE A LA CONSULTA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-GRU - DRA - OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, RECTIFICACION DE TITULOS Y REGISTRO DE TIERRAS DE COMUNIDADES NATIVAS TITULADAS EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" -CUI N° 2358116

Ruc/código :	20601762219	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	AUTONIZA S.A.C.	Hora de envío :	23:49:00

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección ACEPTAR oferta de un vehículo con POTENCIA DE 188 HP, el cual no afecta la performance durante el uso del vehículo, al ser mínima la diferencia entre lo requerido vs lo ofrecido. De aceptarlo, no va a afectar en lo absoluto la finalidad pública de la adquisición, e incluso contribuirá promoviendo la mayor concurrencia y pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado por el participante, y verificando el requerimiento de la Entidad, el Organismo Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria NO SE ACOGE A LA CONSULTA Y SOLICITAMOS AL POSTOR QUE SE REMITA A LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE A LA CONSULTA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-GRU - DRA - OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, RECTIFICACIÓN DE TÍTULOS Y REGISTRO DE TIERRAS DE COMUNIDADES NATIVAS TITULADAS EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" -CUI N° 2358116

Ruc/código : 20601762219

Nombre o Razón social : AUTONIZA S.A.C.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 23:49:00

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Con el objetivo de promover la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el principio de libre competencia y concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección aceptar radio de giro MÍNIMO de 6.400 Mm, ya que de aceptarlo no afectaría en lo absoluto el correcto desenvolvimiento y performance de la unidad vehicular, cumpliendo con la finalidad pública de la presente adquisición.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado por el participante, y verificando el requerimiento de la Entidad, el Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria ACOGE LA OBSERVACION LO CUAL SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION